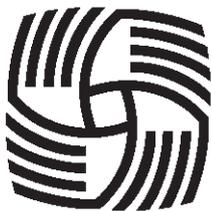


## ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 23/11/2023 COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Siendo las 9:30 horas del día 23 de noviembre de 2023, se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, de manera online, con el siguiente listado de asistentes:

| MIEMBROS                                     | ASISTE | NO ASISTE | EXCUSA |
|--|--------|-----------|--------|
| 1. IRENE DIOS SÁNCHEZ (UGT). Presidenta      | X      |           |        |
| 2. FRANCISCO POYATO LÓPEZ (UGT)              | X      |           |        |
| 3. CYNTHIA PIMENTEL VELÁZQUEZ (UGT)          |        | X         | X      |
| 4. JUAN ANTONIO JIMBER DEL RÍO (UGT)         | X      |           |        |
| 5. PEDRO CHAMARRO BARRANCO (UGT)             | X      |           |        |
| 6. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RABANILLO (UGT)       |        | X         | X      |
| 7. MARÍA DOLORES REY SANTOMÉ (UGT). Delegada | X      |           |        |
| 8. MARÍA BROX JIMÉNEZ (CSIF)                 | X      |           |        |
| 9. ANDRÉS ALEJANDRO GERSNOVIEZ MILLA (CSIF)  |        | X         | X      |
| 10. ANGELO ANZELONE (CSIF)                   | X      |           |        |
| 11. FRANCISCO JOSÉ REY CARMONA (CSIF)        | X      |           |        |
| 12. MARÍA AMALIA TRILLO HOLGADO (CSIF)       | X      |           |        |
| 13. ROCÍO VELASCO GARCÍA (CCOO)              | X      |           |        |
| 14. TEODOMIRO MIGUEL RECUERO RECUERO (CCOO)  |        | X         | X      |
| 15. ISABEL LÓPEZ GARCÍA (CCOO)               |        | X         | X      |
| 16. JOSÉ HERNÁNDEZ ASCANIO (CCOO)            | X      |           |        |



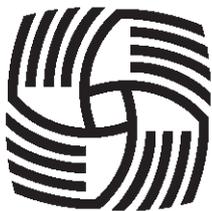
COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| 17. GUIOMAR DENISSE POSADA IZQUIERDO (CCOO)        | X |   |   |
| 18. RAFAEL BLANCO GUZMÁN (CCOO)                    | X |   |   |
| 19. ESTHER MARÍA VEGA GEA (CCOO)                   | X |   |   |
| 20. ADRIÁN GONZÁLEZ GUZMÁN (CCOO)                  | X |   |   |
| 21. CARMEN EXPÓSITO CASTRO (CCOO)                  |   | X | X |
| 22. ANTONIO MANUEL RODRÍGUEZ RAMOS (CCOO)          | X |   |   |
| 23. MINERVA AGUILAR RIVERO (CCOO)                  |   | X |   |
| 24. MANUEL PÉREZ PRIEGO (CCOO). Delegado           | X |   |   |
| 25. HERMINIO RAMÓN PADILLA ALBA (CSIF). Secretario | X |   |   |

### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del 12/09/2023 y del acta de la reunión extraordinaria del 28/09/2023.

Se aprueban por unanimidad, con la modificación apuntada por el compañero Rafael Blanco. En concreto, en el punto 3 del orden del día (Informe de la Secretaría), en el apartado de la letra c (Sobre las reuniones de la Comisión de Formación de Profesorado e Innovación Docente de fechas 23 de junio y 17 de julio), queda redactado como sigue: «El compañero Herminio recuerda que ya envió, en su día y como representante del Comité de Empresa en esta comisión, sendos resúmenes de ambas reuniones, que por brevedad se omiten aquí. Que si alguien necesita alguna aclaración. El compañero Rafael Blanco pregunta por qué se han denegado por primera vez tantos proyectos de Innovación, incluso algunos con coste cero, hasta ahora nunca había habido una situación similar en este sentido (sí en la reducción económica) y cuál es la razón por la que en la última convocatoria el proceso de selección se ha centrado especialmente en la Comisión de FPID y no en la evaluación externa posterior, indicando si se trata de una razón económica o de otra índole. El compañero Herminio contesta que el criterio económico no incide en si realmente el proyecto que se presenta es novedoso o



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

no; que hay un gran trabajo detrás a cargo de la directora de Formación e Innovación Docente, Toñi Ramírez, y del secretario de la comisión, Paco Alcántara; que, en su caso, solo se ha pronunciado sobre los de Derecho, como por ejemplo en uno relativo a una visita al Tribunal Constitucional; que no le consta que haya motivos de índole distinta a la estrictamente innovadora detrás para admitir o rechazar; que, de hecho, se da, si procede, un plazo de subsanación ulterior. El compañero José Hernández indica que la denegación depende de los evaluadores externos. El compañero Herminio comenta que, siendo cierto que la última palabra la tienen los evaluadores externos, la respuesta ha sido generalmente positiva ya que, como consta en los resúmenes que envió, se admitieron todos menos uno. Rafael Blanco indica que, si en adelante la comisión va a realizar una criba importante antes de la evaluación externa, los proyectos denegados en esta primera fase no se deberían rechazar simplemente aludiendo a la letra implicada en la causa de exclusión, sino que la Comisión debería hacer público un informe razonado y bien argumentado del mismo, lo que también agilizaría el proceso evitando o reduciendo futuras reclamaciones».

El compañero Rafael Blanco quiere, igualmente, que conste en esta acta su agradecimiento público a la presidenta y al secretario por el esfuerzo realizado en este tiempo, sabiendo que las últimas semanas han sido agotadoras con muchas cuestiones, por lo que expresa especialmente su gratitud.

## 2. Informe de la Presidencia.

La presidenta, antes de pasar al primer punto de su informe, manifiesta que quería dar la bienvenida al compañero Teodomiro Recuero porque era su primera reunión, tras incorporarse por el compañero Juan Calmaestra, pero que ha excusado su asistencia. Igualmente, y como los miembros del comité ya saben, que se ha publicado en la página web el comunicado conjunto de las tres secciones sindicales (CCOO, CSIF, UGT) sobre la nueva convocatoria de complementos autonómicos.

### a) Informe de las reuniones de COPODE de los meses de septiembre (19/09/2023), octubre (17/10/2023) y noviembre (13/11/2023).

La presidenta indica que ya pasó por correo electrónico la documentación y el resumen de las tres reuniones de COPODE. Pregunta si alguien tiene alguna duda o necesita aclaración. La presidenta destaca dos aspectos importantes de la última COPODE, que también aclaró telefónicamente con posterioridad a

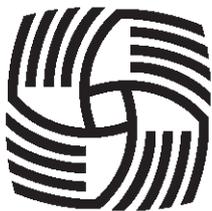
la reunión con el Vicerrector de PDI: que hasta el curso próximo 2024/2025 no se hará la subida mínima de 8 a 12 créditos para todo el profesorado, y que tampoco se bajará hasta dicho curso, en este año de transición, de 24 a 18 créditos para los profesores AD que hayan firmado sus contratos con posterioridad a la entrada en vigor de la LOSU (12 de abril de 2023).

Intervienen varios compañeros (Manuel Pérez, Rafael Blanco, María Brox) apuntando que el problema está en la aplicación práctica de los contratos, ya que los directores de los departamentos desconocen seguramente que tengan que estar a 18 créditos, poniéndolos a 24, sin que tampoco se diga nada en los contratos ya que lo que figura es que están a tiempo completo, lo que puede motivar que también los propios ayudantes doctores lo desconozcan. La presidenta aclara que en Ucomunidad figurará para el curso próximo a 18 créditos. Y que además se abre siempre un plazo para consultar y modificar.

El secretario trae a colación el email enviado sobre esta problemática por el compañero José Hernández Ascanio (no presente en este momento, pues se incorporó a la reunión más adelante) respecto a los PSI, sobre lo que también se debate, acordándose por todos que, por su importancia, se recoja en el acta y no como anexo a la misma lo manifestado por el compañero José Hernández Ascanio. También se acuerda por los presentes sacar un comunicado en la web del comité recordándolo, sin perjuicio de que luego se reitere cuando se abra Ucomunidad. El compañero Manuel Pérez que el Rectorado tiene que comprometerse con fechas.

José Hernández Ascanio: « *Estimadxs compañerxs, en primer lugar, desear que todxs os encontréis bien. Tengo que excusar mi presencia en la reunión del Comité por coincidirme con docencia. Como no voy a poder estar, quería complementar información sobre cuestiones planteadas en la reunión de la Comisión de Política Departamental (COPODE) y desde CCOO consideramos que son de suma importancia en cuanto a sus implicaciones a corto y medio plazo.*

- *A raíz de que consulté al vicerrector la cuestión de la carga docente con la que se incorporaban lxs PAD que estaban firmando en las convocatorias LOSU (respuesta que ya ha sido comunicada en el Informe de la Presidencia) se puso sobre la mesa la cuestión de cómo equiparar PAD-LOU y PAD-LOSU en cuanto a la carga. Ante esta cuestión, el Vicerrector entendía que lo lógico sería que todxs los PAD tuviesen una carga de 18 cred. (como ya se está haciendo en otras universidades andaluzas). Sin embargo, este tema ni ha*



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

*sido planteado ni debatido por el Comité. Si tenemos en cuenta que la elaboración del PDD del curso 24/25 se adelanta a febrero porque se ha adelantado el calendario académico, las fechas van justas.*

*- A raíz de la consulta sobre la carga docente, se abrió el debate de que era preciso adaptar el reglamento de descargas y reconocimientos docentes al nuevo marco normativo de la LOSU. En este escenario, las descargas y reconocimientos se van a reducir drásticamente, a lo que hay que añadir un aumento en la cota de créditos mínimos a impartir por todas las figuras docentes permanentes, lo que puede suponer una disminución drástica de los créditos que ahora mismo imparte profesorado sustituto interino estructural. Ante el cuestionamiento que le hice al vicerrector en este sentido, él puso de manifiesto que estaban trabajando en un reglamento de reconocimiento -descargas que intentara aprovechar algunas "lagunas" en la redacción de la LOSU para intentar minimizar el impacto. Sobre dicho documento, que debería pasar por el Comité y por la Junta de Personal, no sabemos nada y como ya digo, debe estar en funcionamiento de cara a poder ser aplicado en la elaboración del próximo pdd.*

*- A raíz de este tema, le trasladé mi malestar por todo lo que estaba planteando en el sentido de que todo lo que se estaba planteando tenía un impacto trascendental en la continuidad o minoración de contratos de psi y que durante casi un año estaban dando "largas" a dar soluciones de estabilización. Tal y como le comenté, es imposible estabilizar a nadie si se da una reducción de sus créditos o si simplemente ya no estaba en plantilla. En este punto de la conversación hubo un cruce de palabras con la idea de fondo qué se podía esperar del rectorado en relación al compromiso que había manifestado de estabilizar al psi. El vicerrector expuso que consideraba, en base a algunas simulaciones que habían hecho sobre cómo quedaban los diferentes pdd en el escenario LOSU, el impacto iba a ser menor (nosotrxs no conocemos esas simulaciones a pesar de que en esa reunión se pidió tener acceso a los mismos) aunque se comprometió a buscar soluciones. En este punto de la conversación, le expuse los números que desde la Asociación del PSI y CCOO habíamos podido recabar acerca de las diferentes situaciones del psi que estaría en condiciones de estabilizarse (el vicerrectorado se había comprometido a recabarlos por sus propios medios y a fecha de hoy no sabemos nada de ello) y le transmití que si no se avanzaba en este sentido era más por una falta de voluntad. En este punto, el vicerrector adquirió el compromiso expreso delante del resto de la COPODE de utilizar plazas por la tasa de reposición a estabilizar a psi con acreditación a contratado. En paralelo, se plantearon diferentes medidas que podían*

*contribuir al aumento de créditos en las áreas tales como reconfigurar los TFG como encargo docente (a este respecto, hice la consulta al Vicerrector de Grado en una reunión de la COPA y me transmitió que, aunque ese deseo estaba, hasta que todas las facultades no hubiesen adaptado sus reglamentos de tfg al nuevo reglamento marco no se podría avanzar nada y que por mucha premura que cogiese el tema, no podría ser aplicado antes del curso 25/26). Considero que estas cuestiones de suma gravedad / urgencia que deberían ser tratadas en algún momento por el Comité, o por lo menos, tener conocimiento de ello las secciones sindicales para que actúen en consecuencia si lo consideran oportuno.*  
*Un saludo»*

- b) Informe de las reuniones de la Comisión Permanente de este órgano de fechas 9, 19 y 31 de octubre de 2023, acerca del trabajo realizado sobre los baremos en relación con los PAD y asociados.

La presidenta recuerda brevemente el contenido de las tres reuniones relacionadas con reuniones posteriores con el equipo rectoral sobre baremos de AD (modificación breve) y baremo de asociados (que trataremos en esta reunión en un punto específico posterior). Que los miembros del comité están informados por los representantes de las secciones sindicales en la Permanente.

Nuevamente se abre debate entre todos sobre estas cuestiones planteadas (¿cuándo tienen pensado sacar el reglamento de reducciones docentes?; petición de información más detallada de la denegación a través de la compañera Esther Vega en la Comisión de Formación de Profesorado e Innovación docente). La presidenta comenta que ha sido invitada a las reuniones del Consejo de Gobierno, con voz, pero sin voto. Que mañana viernes asistirá y que aprovechará para preguntar sobre el reglamento. El compañero Manuel Pérez vuelve a recordar que hay que conseguir que el equipo de gobierno nos dé una fecha de compromiso.

- c) Informe sobre la reunión mantenida con la Vicerrectora de Campus Sostenible, la profesora Amanda Penélope García Marín, en relación con la búsqueda de un espacio como despacho para este órgano colegiado.

La presidenta recuerda la reunión del día 2 de noviembre con la Vicerrectora,

a la que también asistieron, junto al secretario actual y ella como presidenta, la anterior presidenta y secretario, la compañera María Brox y el compañero Francisco Poyato. Relata brevemente lo ocurrido (fue con el anterior equipo rectoral, en la transición, cuando desalojaron las cosas del comité del despacho del edificio Pedro López de Alba), que sus conversaciones han sido por correo electrónico con la secretaria de la Vicerrectora y que, en principio, se barajan dos opciones: recuperar el antiguo despacho o darnos un espacio en el edificio del Vial Norte, donde se encuentra Ucoidiomas. Que al final no ha sido posible que para esta reunión supiéramos la decisión final. Que no quieren asignarnos precipitadamente un espacio para que luego tengamos que mudarnos. Que en cuanto tenga alguna novedad, nos lo comunicará por correo electrónico a los miembros del comité.

Se abre también un debate entre los compañeros y compañeras (Adrián, Denisse, María, Manuel, Irene, Herminio) sobre el gasto del presupuesto (nube, discos duros, mobiliario, etc.). La presidenta comenta que ya se ha dado de alta con la empresa Vista Alegre, pero que hasta que no tengamos el despacho y sepamos que necesitamos, es mejor esperar. Que quiere hacerlo con seguridad, ya que es la primera vez. La compañera María agradece la labor de la presidenta y comenta que en anteriores mandatos presidenciales (Jesús Pérez, Maribel Amor, ella misma) no se había gastado nada (una impresora). Que el gasto nuestro no es como el de los Departamentos. Que no se agobie la presidenta. Se acuerda que, una vez tengamos el espacio, sabremos en que invertir dicho presupuesto en las cosas que realmente sean necesarias para el comité. Que el ordenador y la impresora deben proporcionarlo el rectorado al acordarlo en MGN el pasado mes de junio.

### 3. Informe de la Secretaría.

Único. Sobre el informe de la Asesoría Jurídica de esta Universidad en relación con la publicación en BOUCO del reglamento de nuestro órgano colegiado. En relación con ello, se aporta escrito explicativo elaborado por esta Secretaría, que se adjuntará, en caso de estar todos los miembros de acuerdo, como anexo al acta.

El secretario recuerda brevemente lo ocurrido en el anterior mandato y éste para publicar nuestro reglamento en el BOUCO y que así entrase en vigor, conforme a su disposición final, tal y como se recoge en su escrito explicativo,

con propuesta de modificación de la disposición final para la entrada en vigor del reglamento. Estando todos/as de acuerdo, se adjunta dicho escrito como anexo a la presente acta.

4. Propuesta de modificación, y aprobación si procede, de la disposición final del reglamento de este órgano colegiado.

El secretario recuerda la propuesta de modificación de la disposición final de su escrito: «Este reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en la página web del Comité de Empresa, publicación que tendrá lugar el mismo día de su aprobación por el Pleno».

Se aprueba por unanimidad.

5. Información, debate y, en su caso, aprobación de la instrucción que se sacará por el Rectorado de esta Universidad para la adaptación/integración de los PCD en la modalidad de PPL en virtud del apartado cuarto de la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).

El secretario informa que la presidenta ha recibido información del Vicerrector de PDI, el profesor José Manuel Palma, indicando que se trata de un tema puramente técnico, en el que las personas que llevan la gestión de contratos del PDI en el Rectorado son las que proponen fechas. En concreto, *y con el fin de ordenar el procedimiento de solicitud de conversión de las figuras de Profesor Contratado Doctor en Profesor Permanente Laboral, se establece como plazo interno para presentar la correspondiente solicitud del 15 al último día de cada mes. Finalizado este plazo, se tramitarán todas las solicitudes presentadas en el mes correspondiente.* El secretario aclara que, en su caso, ya se ha integrado en la figura de PPL, con fecha del día 1 del mes siguiente al que se firma el contrato, y que no hay pérdida de derecho económico alguno. Que, al tratarse de un nuevo contrato, el antiguo se extingue, por lo que en la Seguridad Social comienzan a computarse de nuevo los días con el nuevo contrato.

Se acuerda también que se publique un comunicado en la web para aquellas personas que siendo PCD, conforme a dicha disposición transitoria quinta, quieran integrarse en la nueva figura LOSU de PPL.

6. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las distintas macroáreas.

La propuesta se realiza por las secciones sindicales de UGT y CCOO, con un total de 26 profesores y profesoras para las cinco Comisiones Técnicas. Se adjunta los nombres de las personas propuestas como Anexo II a esta acta.

7. Información y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Baremo para plazas de profesorado Asociado que se convoquen a concurso público en la Universidad de Córdoba.

Se abre debate entre los/as asistentes. La presidenta da las gracias (se suma el secretario) a la compañera Rocío Velasco por coordinar el grupo de asociados y acudir a la reunión con la Directora General de PDI (se hace extensivo el agradecimiento a los compañeros que también han colaborado: José Luis). La presidenta comparte el documento por pantalla. Se acuerda dejar los bloques con la puntuación final que figura. Se elimina la coetilla de “las propias del área”, aunque la presidenta advierte (se suma el secretario) que, según la normativa, debe figurar. La compañera Rocío indica que han realizado consulta a profesionales de la abogacía. Se apoya por unanimidad la propuesta de la compañera Rocío, dejándolo así, y que sea asesoría jurídica la que decida.

La compañera Rocío agradece a la Permanente el trabajo realizado estos meses en las reuniones tenidas, que hay mucho trabajo detrás, que los asociados se juegan mucho. Comparte en pantalla y va comentando una encuesta en la que han participado 91 asociados de los 174 que hay en la Universidad. Se añade en el documento un apartado relativo a la experiencia profesional. En concreto, en la página 8 del baremo, bloque tres, tras plaza convocada: «En todo caso se considerará afín la experiencia profesional si con base en la misma se ha ocupado la plaza que se convoca». La presidenta comenta una novedad importante, y es que se ha introducido el desempeño en la Universidad de Córdoba (y no ya en cualquier universidad) durante cinco años en los últimos siete a modo análogo al mérito preferente de la acreditación de los AD, sumándose 15 puntos a la puntuación resultante de los bloques, antes de que los departamentos den el 15% de afinidad. Que tiene también que pasar por asesoría jurídica. Que, si asesoría jurídica lo echara

para atrás, ya se buscaría otra fórmula para que se recogiera en alguno de los bloques.

## 8. Ruegos y preguntas.

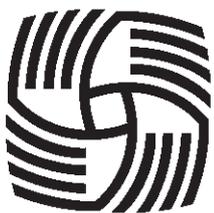
Se interviene por varios compañeros y compañeras (Rafael Blanco, Manuel Pérez, Irene Dios, Esther Vega, José Hernández Ascanio, Herminio Padilla, María Brox, Francisco Poyato, Rocío Velasco) sobre temas que se han tratado en la reunión, algunos que deberán ser trasladados al equipo rectoral en la comisión pertinente y otros como punto del orden del día de una próxima reunión extraordinaria del comité. En particular:

- Trasladar a la Comisión de Formación de Profesorado, a través de la compañera Esther Vega, que es la representante en dicha comisión del comité, que, en aras de la transparencia y dado ese recorte tan drástico en los proyectos de innovación presentados, se argumente más detalladamente las causas del rechazo ya que ha habido compañeros que, pese a la indicación del motivo (letra o apartado por el que sus proyectos quedaban fuera), no tenían una explicación detallada, de cara a poder presentar en próximas convocatorias.
- Sacar del rectorado un compromiso de fechas de actuación, recordándose compromisos del Vicerrector del PDI en el mes de junio, en la última COPODE, etc., respecto a estabilización del PSI (el Vicerrector se comprometió a utilizar tasas de reposición para estabilizar a PSI con acreditación a PPL-CD, existiendo actualmente compañeros/as que están esperando a que salga la plaza de AD pero que no saben si firmarla dado el compromiso mencionado). Que se ponga por escrito la firma del compromiso. Que se le diga al Rector, al Vicerrector de PDI, para que nos diga cuándo se podría hacer, recordando la compañera María que hasta primeros de año no se trabaja en la oferta de empleo público, que se aprueba en el mes de abril. Que hay que trabajar en el procedimiento. Francisco Poyato recuerda que la estabilización del PSI pasa por la amortización de las plazas, por lo que la persona interesada es la que debe decidir.
- Convocar una reunión extraordinaria para fijar los criterios de prelación (antigüedad, fecha en que se obtuvo la acreditación, fecha

en que se comunicó al Rectorado, etc.).

- La compañera Rocío comenta lo que le ha sucedido en su docencia, al haberse solicitado por su departamento un PSI por vía urgente que no se ha incorporado, dando ella 8 horas en dos semanas que no le correspondían ya que su carga es de 18 créditos, sin que se le abonen ni figure en el PDD ni que se le descuenten del siguiente cuatrimestre. Que a esta problemática en su departamento no se le da solución, sino que directamente esas horas se asignan a otros compañeros (Rocío asume la docencia de una asignatura que ella imparte en otro grupo y no hay docente). Intervienen el compañero José Hernández, la presidenta Irene Dios contando también su caso, que antes se convocó un consejo extraordinario y se modificó el PDD, el secretario, sobre el procedimiento a seguir. Se acuerda, al no estar esta problemática como punto del orden del día y no poder ejecutarlo como acuerdo, tratarlo en una próxima reunión extraordinaria.
- El compañero Manuel Pérez pide también que se trate en la próxima reunión extraordinaria si se está aplicando el Ucoconcilia en los horarios a la hora impartir las asignaturas. Cuenta un caso en la Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales. Se debate entre los compañeros/as. El compañero Herminio que antes de la reunión hablará en su centro con el Vicedecano de Ordenación Académica, el profesor Javier Pagador. El compañero José Hernández que se eleve, si no se cumple, queja al Rectorado y a inspección educativa para que se vele por un correcto desarrollo de la docencia. Se acuerda que se tratará como punto del orden del día en la próxima reunión extraordinaria.
- La compañera Rocío Velasco pregunta sobre las plazas de AD que se han baremado van con acreditación o sin acreditación a AD. También si dichas plazas generan o no bolsas. Le contesta la presidenta aclarándolo.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 23 de noviembre de 2023, siendo las 12.53 horas, de todo lo cual, como secretario, doy fe.



COMITÉ DE EMPRESA  
PDI LABORAL  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Fdo. Irene Dios Sánchez  
Presidenta

Fdo. Herminio Ramón Padilla Alba  
Secretario